



santé
famille
retraite
services

L'essentiel & plus encore

Estoy de baja

En caso de baja:

1 Si me han dado la baja en papel, dispongo de un plazo de 48 horas para remitir las hojas 1 y 2 de mi baja laboral a la MSA o a mi caja de la seguridad social anterior (si aún no se han activado mis derechos). La hoja 3 debo hacérsela llegar a mi empresa.

Si me han dado la baja de forma electrónica, tengo que remitir la hoja 3 a mi empresa.

2 Compruebo que he remitido mi información bancaria (RIB) a la MSA.

3 Si se prolonga mi baja, pido cita previa al médico para evitar un periodo de carencia adicional en caso de interrupción.



Más información en
portesdebretagne.msa.fr

